

2024



El sector de la pesca y la acuicultura en Cuba

Oficina Económica y Comercial
de la Embajada de España en La Habana

Este documento tiene carácter exclusivamente informativo y su contenido no podrá ser invocado en apoyo de ninguna reclamación o recurso.

ICEX España Exportación e Inversiones no asume la responsabilidad de la información, opinión o acción basada en dicho contenido, con independencia de que haya realizado todos los esfuerzos posibles para asegurar la exactitud de la información que contienen sus páginas.

icex



OTROS
DOCUMENTOS

12 de julio 2024
La Habana

Este estudio ha sido realizado por
Antonio Soto Bernad

Bajo la supervisión de la Oficina Económica y Comercial
de la Embajada de España en La Habana

<http://cuba.oficinascomerciales.es>

© ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.

NIPO: 224240096

Índice

1. El sector de la pesca y la acuicultura en Cuba	4
1.1. Definición del sector	4
1.2. Principales actores	5
1.2.1. Organigrama	6
1.2.2. Empresas	8
1.3. Oferta	13
1.3.1. Producción local	13
1.3.2. Exportaciones pescados y mariscos	16
1.3.3. Importaciones pescados y mariscos	17
2. Oportunidades del mercado	20
2.1. Importaciones insumos para el sector	20
2.1.1. Principales insumos importados	20
2.1.2. Características de la demanda	21
2.1.3. Cómo acceder al mercado	22
2.1.4. Barreras	25
2.2. Inversiones	28
2.2.1. Características generales	28
2.2.2. Intereses en cartera de inversiones	28
3. Perspectivas del sector	30
3.1. Cambios en estructura del mercado	31
3.2. Previsiones	31
4. Información práctica	32
4.1. Ferias y congresos	32
4.1.1. Feria Internacional de bebidas, envases y tecnología alimentaria	32
4.1.2. Hostelcuba	33
4.1.3. Feria Internacional de La Habana (FIHAV)	33
4.2. Asociaciones	34
4.3. Contactos bancarios	34
4.4. Apoyo a la exportación	34
4.5. Apoyo a la implantación	35
4.5.1. Programa de Conversión de Deuda España-Cuba	35
4.6. Direcciones de interés	36
5. Anexos	37
5.1. Enlaces de interés	37

1. El sector de la pesca y la acuicultura en Cuba

1.1. Definición del sector

El presente estudio de mercado tiene como objetivo analizar el **sector de la pesca y la acuicultura en Cuba**, tanto en la actualidad como su evolución en los últimos años, así como las posibles oportunidades que esta industria pudiera ofrecer a potenciales exportadores e inversores extranjeros.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) define la pesca como “la captura de organismos acuáticos en zonas marinas, costeras e interiores”. Dentro del sector de la pesca se pueden realizar distintas clasificaciones.

En función de su destino, se identifican dos grandes categorías:

- Los recursos destinados al consumo humano directo (CHD), que abarcan frescos, congelados, curados, conservas y enlatados.
- Los recursos destinados al consumo humano indirecto (CHI), que incluyen harina y aceite de pescado.

El presente estudio se centrará en la primera categoría, dada la escasa importancia de los CHI en términos productivos en el país. En este sentido, debemos acotar todavía más la categoría mencionada, centrando el análisis en las categorías analizadas por la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI), que son las siguientes:

- **El pescado:** masa de pescado, pescado entero seleccionado congelado y filete de pescado. De ellos se desprenden las dos subcategorías “Plataforma” y “Acuicultura”.
- **Los crustáceos:** langosta y camarón y sus derivados, tanto de mar como producidos mediante la camaronicultura.
- **Los moluscos:** ostión y almeja.

Los conceptos descritos hasta el momento hacen necesaria una nueva clasificación relevante, diferenciando entre los conceptos de pesca y acuicultura.



La acuicultura engloba las técnicas y conocimientos para la cría y reproducción de organismos acuáticos (peces, moluscos, crustáceos y plantas) en agua dulce o salada. Por lo tanto, existe una intervención humana con el fin de aumentar la producción, lo que le confiere la propiedad de las poblaciones cultivadas.

Así pues, la acuicultura es un tipo de “ganadería del mar” en la que se domestican especies para su producción controlada, mientras que la pesca es una actividad extractiva “de caza” de especies silvestres. Estas diferencias hacen que las necesidades técnicas y de capital de estas actividades varíen significativamente.

De esta forma, podemos definir un TARIC en base al Sistema Armonizado para cercar el análisis del sector. Utilizaremos así el **capítulo 03, de “Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos”**, que resulta ser el mismo en la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI), el sistema de clasificación utilizado en Cuba.

1.2. Principales actores

En Cuba, los actores en el sector de la pesca y la acuicultura son en su mayoría estatales y pertenecen a la **Organización Superior de Dirección Empresarial (OSDE) Grupo Empresarial de la Industria Pesquera (GEIP)**, perteneciente a su vez al **Ministerio de la Industria Alimentaria (MINAL)**. Adicionalmente, la Ley de Pesca 129, de julio de 2019 de la Asamblea Nacional del Poder Popular, contempla la inclusión de Trabajadores por Cuenta Propia (TCP) y otras Formas de Gestión No Estatal (FGNE) en la pesca comercial. La ley aclara que la actividad de pesca acuícola o en plataforma estará caracterizada por la obtención de determinados volúmenes de captura destinados a su ulterior comercialización y podrá ser realizada por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, pudiendo ejercerse como actividad por cuenta propia y por FGNE.

Los actores del sector se dividirán, por tanto, conforme al sistema empresarial jerárquico propio de la economía planificada cubana. Esta nueva organización se recoge en los Decretos 335/2017 y 336/2017, del Sistema de Relaciones de las Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial, por el que se crean las OSDE y se articulan los distintos niveles, como parte de la actualización del modelo económico.

En este sentido es obligatorio mencionar los recientes cambios en la **Ley 129 “Ley de Pesca”**, que establece que el Ministerio de la Industria Alimentaria es el organismo de la Administración Central del Estado facultado para conceder, renovar, modificar y cancelar las autorizaciones de pesca y establecer los requisitos y procedimientos correspondientes, así como las autoridades competentes para su otorgamiento y control. La posterior **Resolución 16/24¹**, que a su vez modifica el Artículo 8.1 de la Resolución 17, de fecha 30 de marzo de 2022, establece un nuevo

¹ Gaceta Oficial Número 23, Edición Ordinaria, de lunes 4 de marzo de 2024 (GOC-2024-161-O23): <https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2024-o23.pdf>

procedimiento para el otorgamiento de las referidas autorizaciones. Mediante estas resoluciones, el Gobierno elimina definitivamente la obligación de los pescadores no estatales de tener concertado un contrato con una empresa autorizada para la comercialización para entregarle la licencia de pesca, a excepción de la captura de la langosta, que queda excluida de la ley². De la publicación de las resoluciones en adelante, la comercialización de las capturas (específicas y determinadas en la ley) de los TCP en la pesca está sujeta a las decisiones de los gobiernos locales.

Estas nuevas resoluciones abren la puerta a que las Formas de Gestión No Estatal, en especial los TCP, puedan comenzar a formar parte de una actividad económica, hasta ahora, reservada exclusivamente al aparato estatal. De hecho, en 2024³ se han emitido hasta 4.404 licencias de pesca, según el MINAL, un número récord ante la excepcional situación económica de la isla.

1.2.1. Organigrama

Contamos así en el organigrama con tres niveles:

- **Organización Superior de Dirección Empresarial.** Las conocidas como OSDE en su abreviatura, pertenecen a diferentes ministerios sectoriales del país y surgen para tratar de separar las funciones estatales de las empresariales dentro del organigrama del ministerio en sí, lo que permite organizar las empresas en correspondencia con los intereses estatales y sus semejanzas tecnológicas y productivas, además de flexibilizar los procesos de dirección.

El sector que nos ocupa cuenta con la OSDE Grupo Empresarial Industria Pesquera-GEIP, ubicada dentro del Ministerio de la Industria Alimentaria. Esta será la OSDE objeto de estudio, pues aglutina a la totalidad de empresas del sector.

- **Empresas:** La OSDE del Grupo Empresarial de la Industria Pesquera está compuesta por empresas que cumplen determinadas funciones. Algunas de ellas cuentan con licencia de importación y exportación y son las responsables de adquirir lo necesario para el resto de las empresas que carecen de ella y que, por tanto, deben recurrir a las primeras como intermediarias para obtener los recursos para desarrollar su producción y para exportar su producto.

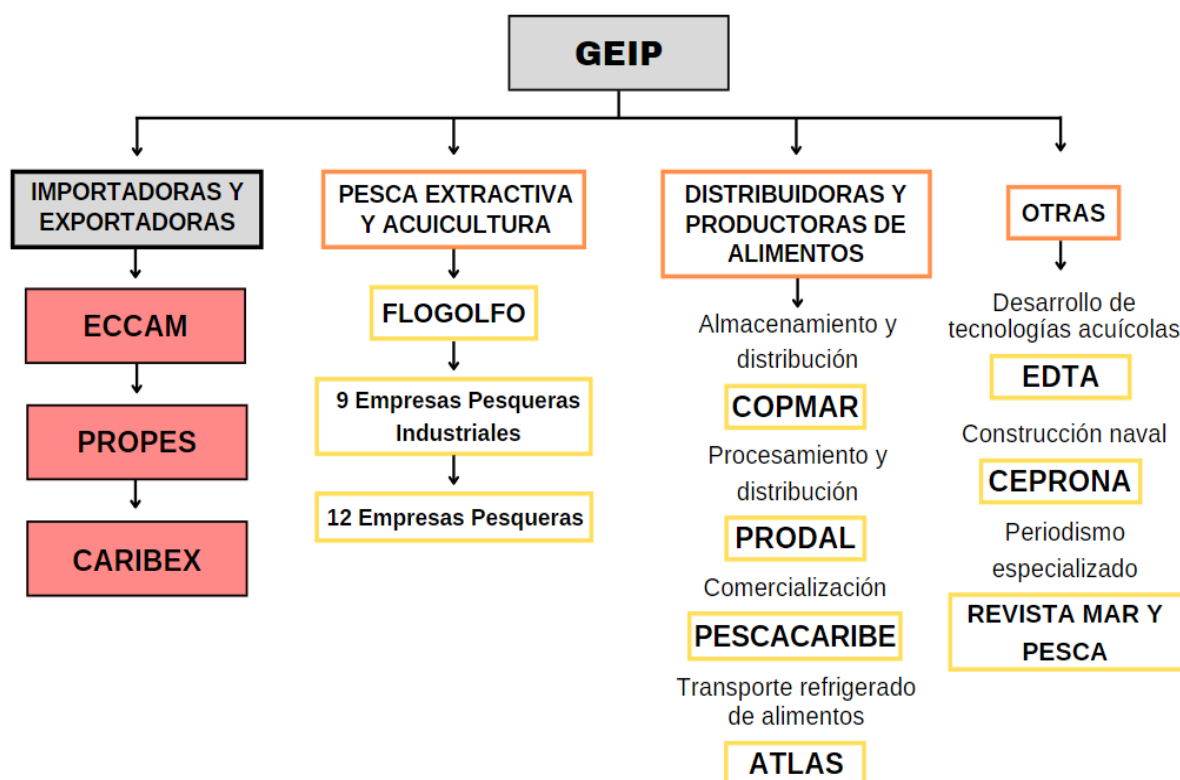
²El texto especifica que las especies que pueden ser pescadas libremente son "peces, túnidos, ostiones, almejas, jaiba y camarones marinos, en este caso, fuera de las lagunas costeras, en aguas de la plataforma insular".

³A abril de 2024

- **Unidades Empresariales de Base (UEB):** Se tratan de organizaciones con un modelo empresarial de menor entidad que dependen directamente de las empresas y que surgen para descentralizar la actividad. En ocasiones son pequeñas unidades productivas o comercializadoras provinciales o locales.

A continuación, podemos observar un esquema jerárquico detallado de las empresas que conforman la **OSDE GEIP**. Resulta necesario puntualizar que, si bien el sector de la pesca y la acuicultura cuenta con **32 empresas** agrupadas en el GEIP, son tan **solo 3** las que **cuentan con las licencias** necesarias **para importar y exportar**, estando el resto de las empresas subordinadas a ellas en sus labores comerciales de importación y exportación.

GRÁFICO 1: ORGANIGRAMA DE GEIP



Fuente: elaboración propia.

1.2.2. Empresas

El Grupo Empresarial de la Industria Pesquera aglutina así a 32 empresas: **31 de ellas empresas estatales y tan solo 1 con inversión extranjera**. Esta última se trata de PESCATUN, que cuenta con un contrato de administración productiva con una empresa extranjera sin especificar, con financiamiento para la pesca y el cultivo del ostión. De esas 32 empresas, solo tres cuentan con licencias de importación y exportación.

Las empresas que se presentarán a continuación carecen en su mayoría de página web. A falta de ella, se adjuntan los perfiles de Facebook, desde donde publican la mayoría de su contenido e información.

Comencemos entonces con aquellas **tres empresas con licencia de importación y exportación**:

Empresa para el Cultivo del Camarón (ECCAM) (<https://www.facebook.com/camaron.cuba/>): La Empresa para el Cultivo del Camarón, en su forma abreviada ECCAM, proviene del antiguo Grupo Empresarial para el Desarrollo del Cultivo del Camarón (GEDECAM), al que se le dieron mayores funciones y autonomía, entre ellas, desde 2019, la posibilidad de importar y exportar directamente por la importancia de la acuicultura del camarón en el país (es uno de los rubros exportables en Cuba).

ECCAM se dedica al cultivo, cosecha y comercialización del camarón en todo el ciclo productivo, si bien no se relaciona con su pesca extractiva, pues la mayor parte de la producción de camarón de Cuba proviene de la acuicultura y no de la pesca extractiva. Estos porcentajes no han variado significativamente durante los últimos años, representando la pesca extractiva tan solo un 5 % del total de toda la producción de camarón en 2021 y un 15 % en 2022. El resto del camarón proviene de la acuicultura.

ECCAM concentra el 100 % de la capacidad instalada en el sector, la producción y las exportaciones de camarón de cultivo del país. La única de su tipo en el país, tiene como objetivo planificar, organizar y controlar el cultivo de camarón. Se le subordinaron las granjas existentes, agrupadas en UEB desde el centro hasta el oriente del país, donde las aguas son más cálidas y favorecen la cría de la especie. ECCAM controla todos los eslabones de la cadena en su fase de producción industrial, incluida la importación de insumos y la exportación del producto a través de su departamento COMEX (Comercio Exterior).

La empresa cuenta con una oficina central y **ocho Unidades Empresariales de Base (UEB)**, distribuidas en diferentes provincias productoras y con una plantilla total de 1.570 trabajadores.

Las ocho UEB de las que se compone la empresa están constituidas por dos unidades de producción de postlarvas, cinco granjas camaroneras que realizan la producción final del producto (cuatro de ellas en el litoral sur de la isla) y un centro de logística y abastecimiento:

- UEB de producción de postlarvas, Yaguacam en Cienfuegos
- UEB de producción de postlarvas, Manzanillo en Granma
- UEB camaronera Cultizaza, en Sancti Spíritus
- UEB camaronera Cultisur, en Santa Cruz del Sur, Camagüey
- UEB camaronera Sanros, en Colombia, las Tunas
- UEB camaronera Calisur (más su planta de proceso) en Río Cauto, Granma
- UEB camaronera Guajaca (más su planta de proceso), 57 hectáreas de cultivo, en Holguín
- UEB de logística y abastecimiento en Camagüey

De ECCAM se debe destacar la obligatoriedad de exportación del 75 % del camarón impuesta a la empresa por el Estado cubano, exigida al constituir la camaronicultura una de las principales vías de ingreso y ayudar al financiamiento e importación del pienso como principal insumo productivo.

Empresa Comercial CARIBEX (<https://www.facebook.com/CARIBEXcuba/>): CARIBEX es empresa comercializadora de productos de la pesca. Su labor principal es la de exportar los productos del sector de la pesca, si bien en los últimos años también ha realizado operaciones puntuales de importación de alimentos y bebidas, productos agrícolas, bienes de consumo o tecnología. Trabajan en el mercado interno, aunque la mayor parte del producto que comercializan de la pesca es exportado. CARIBEX cuenta con licencia de importación y de exportación, siendo la principal canalizadora del comercio exterior del producto de la pesca, en especial, del producto de exportación estrella en el sector: la langosta.

Empresa Proveedora del MINAL IMPORT – EXPORT PROPES (https://www.facebook.com/p/Empresa-Proveedora-del-MinalPROPES-UEB-Occidente-100088036685853/?paipv=0&eav=AfYnIhbwQOZ-lgZp5i_D6o1xoq7nE2b9Nqwl6ggVq6VCcYad-2Z8K2Yqjq0UPa3Osuw&_rdr): Originariamente la única importadora de insumos para el sector de la pesca en Cuba. Actualmente, con la concesión de facultades a la ECCAM, PROPES es la intermediaria importadora del resto de empresas de la OSDE GEIP. Radicada en La Habana, cuenta con licencia tanto de importación como de exportación. A esta última, tan solo recurre para realizar operaciones de exportación puntuales (de la exportación de productos pesqueros se encarga CARIBEX), como lotes de barcos producidos por la empresa estatal CEPRONA, también perteneciente al GEIP.

PROPES cuenta con **5 UEB** radicadas geográficamente en diferentes municipios:

- UEB OCCIDENTE (La Habana)
- UEB ABACEN (Villa Clara)
- UEB ABAPESCA (Camagüey)
- UEB ALISUR (Santa Cruz-Camagüey)
- UEB ABAGRAN (abastecedora en provincias orientales)

En los últimos años, ha comenzado a importar también como intermediaria generalista para Formas de Gestión No Estatales (FGNE). Para ellos importan lo demandado, desde contenedores de pollo, a contenedores de arroz, bebidas y otros insumos.

Vistas las tres empresas importadoras y exportadoras, pasamos a analizar el resto de las empresas que conforman el GEIP, por campo de trabajo:

- **PESCA EXTRACTIVA Y ACUÍCOLA**

Empresa Lanchera Flota del Golfo - FLOGOLFO (<https://www.facebook.com/FLOGOLFO/>): Con sedes en La Habana y Artemisa, FLOGOLFO controla la pesca extractiva y acuicultura de esas dos provincias. Cuenta con **6 UEB**, dedicadas a la pesca en plataforma y la actividad acuícola.

FLOGOLFO se encarga también de la transformación de la pesca en producto final no procesado (filetes, picadillo, masas...), es decir, no transforma el producto en croquetas, hamburguesas, palitos..., sino que lo mantiene como producto no elaborado. Así, cuentan con una cadena de valor que va desde la pesca extractiva hasta la venta al cliente final de un producto ya transformado.

La empresa cuenta con **6 Unidades Empresariales de Base**:

- UEB Aseguramiento. Habana Vieja. Provincia La Habana
- UEB Industria. Municipio San Cristóbal. Provincia Artemisa
- UEB La Paila. Municipio San Cristóbal. Provincia Artemisa. (Actividad acuícola)
- UEB Cabañas. Municipio Cabañas. Provincia Artemisa. (Actividad pesca plataforma)
- UEB Morrillo. Municipio Bahía Honda. Provincia Artemisa. (Actividad pesca plataforma)
- UEB MAURIPEZ. Municipio Bauta. Provincia de Artemisa. (Actividad acuícola)

FLOGOLFO además colabora estrechamente con los pescadores privados, suministrándoles insumos para la pesca a cambio de la venta de su producto a la empresa pesquera.

9 EMPRESAS PESQUERAS INDUSTRIALES: (su nombre comienza con EPI). Las Empresas Pesqueras Industriales son las que se dedican a la pesca extractiva en el mar, así como a la acuicultura de instalaciones ubicadas en el mar y en tierra. Estas empresas se separan por provincias. El listado es el siguiente:

- **EPICOL:** Empresa pesquera industrial La Coloma (Pinar del Río)
- **EPICAI:** Empresa pesquera industrial Caibarien (Villa Clara)
- **EPICIEN:** Empresa pesquera industrial Cienfuegos
- **EPIVILA:** Empresa pesquera industrial Ciego de Ávila
- **Empresa** Pesquera Industrial Bolivia La Pesca d'Cunagua (Ciego de Ávila)
- **EPISUR:** Empresa pesquera industrial Santa Cruz del Sur (Camagüey)
- **EPISAN:** Empresa pesquera industrial de Sancti Spiritus

- **EPIGRAN:** Empresa pesquera industrial de Granma
- **EPINIQ:** Empresa Pesquera Industrial de Niquero (Granma)

12 EMPRESAS PESQUERAS. Estas se dedican a la comercialización del producto de la pesca, si bien también cuentan con instalaciones de acuicultura en tierra firme y flota pesquera para la pesca extractiva. Estas se reparten en las diferentes provincias del país. El listado completo es el siguiente:

- **PESCAVILLA:** provincia de Villa Clara, tienen 8 UEB
- **PESCACAM:** provincia de Camagüey, con 5 UEB
- **PESCASAN:** provincia de Santiago de Cuba, tienen 5 UEB
- **PESCATUN:** provincia de Las Tunas, tiene 2 UEB
- **PESCAGRAN:** provincia de Granma, con 4 UEB
- **PESCAGUAN:** provincia de Guantánamo, con 4 UEB. Acuicultura sobre todo con la UEB de Guantánamo dedicada a la producción de alevines.
- **PESCAHOL:** provincia de Holguín, con 5 UEB
- **PESCAMAT:** provincia de Matanzas, con 6 UEB
- **PESCARIO:** provincia de Pinar del Río, con 4 UEB
- **PESCAPIR:** provincia de Sancti Spiritus, con 5 UEB
- **PESCAISLA:** municipio especial Isla de la Juventud, cuenta con 4 UEB.
- **PESCAMAY:** provincia de Mayabeque, con 4 UEB

• COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS

Comercial de Alimentos – COPMAR (<https://www.facebook.com/p/Comercial-de-Alimentos-Copmar-100064150650584/>): COPMAR es la empresa que se encarga de la recepción, almacenamiento y comercialización de gran parte de los alimentos de la industria alimentaria, específicamente, el pollo de la canasta básica. COPMAR es la empresa encargada de recibir los alimentos de las empresas del GEIP que vayan a ser comercializados, así como de los contenedores de productos importados no relacionados con la pesca, incluidos los productos congelados de alta demanda. La empresa cuenta con instalaciones de procesamiento de alimentos.

COPMAR es, por tanto, empresa comercializadora local de los productos de las empresas pesqueras, incluida FLOGOLFO, y de las dedicadas exclusivamente a actividades acuícolas, como ECCAM (en el caso específico de ECCAM, se encarga de la comercialización de la parte no destinada a la exportación, de la que se encarga la propia ECCAM). COPMAR, además, se encarga de arrendar sus instalaciones frigoríficas a otras empresas del sector.

Producciones Alimentarias – PRODAL (<http://www.prodal.cu/> <https://www.facebook.com/prodalcuba/>): se dedica a la producción y comercialización de productos alimentarios (no necesariamente pescado), tales como croquetas, hamburguesas, cárnicos, embutidos, camarones... La producción de las empresas pesqueras, y la parte correspondiente de ECCAM para sus productos derivados del camarón, llegan a PRODAL para ser transformadas en producto final y que este pueda ser distribuido al cliente final. En los últimos dos años, informa la empresa, el catálogo de productos de la pesca se limita a las colas de camarón peladas y glaseadas, habiendo abandonado la transformación de otros productos, como las croquetas de pescado, por falta de materia prima. En la actualidad, la empresa tan solo vende a privados, trabajando también con plataformas de comercio en línea. PRODAL cuenta con sus propias instalaciones de refrigeración, a través de las cuales puede distribuir su producto sin romper la cadena de frío.

Pesca Caribe (<https://www.facebook.com/pesca.caribe/>): empresa dedicada a la distribución de alimentos del sector de la pesca en el mercado interno, con foco en la hostelería y las FGNE. Pesca Caribe almacena los productos obtenidos de la pesca en sus instalaciones frigoríficas (repartidas en sus distintas UEB) y los comercializa. Los productos destinados al mercado extranjero son exportados a través de CARIBEX. En los últimos años Pesca Caribe ha comenzado a vender productos no relacionados con la pesca a través de plataformas de comercio electrónico.

ATLAS (<https://www.facebook.com/EmpTranspRefATLAS/>): empresa de transporte refrigerado. Se dedica al transporte de productos alimentarios congelados, que requieren condiciones especiales de almacenamiento. Se trata tan solo de una empresa de transporte, sin realmente comercializar con los productos como tal. Entre otros, ATLAS se encarga de transportar los productos de Pesca Caribe desde las distintas UEB territoriales de esta última hasta su sede central en La Habana.

• OTRAS

Empresa de Proyectos y Construcciones Navales – CEPRONA (<https://www.facebook.com/p/CEPRONA-100070230781415/>): Fundada como Centro de Proyectos Navales en 1976 con el objetivo de diseñar embarcaciones a construir en los astilleros cubanos del sector pesca. En 2011 cambia el nombre al actual y se convierte en empresa de alcance nacional, dedicada a la elaboración de proyectos, construcciones y la prestación de servicios técnicos navales, civiles e industriales. Integra a astilleros y otras unidades de servicios en todo el país.

Para la importación de lo necesario para desarrollar su actividad y la exportación puntual de barcos acude a la empresa PROPES.

Empresa de Desarrollo de Tecnología Acuícola - EDTA (https://www.facebook.com/emp.desarrollo.tecn.acuicolas/?locale=es_LA): EDTA es la empresa de investigación del sector pesquero en Cuba, que basa su actividad en el desarrollo de la tecnología necesaria para innovar en el sector.

La tecnología que EDTA desarrolla es luego proporcionada a empresas como ECCAM, entre otras, para aumentar la productividad en el sector. Lo necesario para desarrollar esta actividad es importado a través de PROPES.

Revista Mar y Pesca (<https://www.facebook.com/p/Revista-Mar-y-Pesca-100063621708905/>): Revista especializada en la pesca y el mundo marino.

1.3. Oferta

1.3.1. Producción local

Enmarcada dentro de un débil sector primario (agropecuario) en Cuba, que representó un 2,3 % del total del PIB en 2023, la pesca y la acuicultura han sufrido los efectos de la prolongada recesión económica que azota la isla históricamente, agravada por el efecto arrastre de la crisis mundial de la COVID-19. Las cifras muestran un **descenso significativo del nivel productivo** y exportaciones e importaciones del sector en los últimos años. La tabla mostrada a continuación, muestra la captura bruta total detallada por grupos de especies (en toneladas) en los últimos años, haciéndose perceptible este descenso en el nivel productivo y patente la recesión que atraviesa la isla.

La captura bruta total es dividida por la Oficina Nacional de Estadísticas de Cuba-ONEI en **dos grandes categorías: pescado y el resto**, entre los que se incluyen crustáceos y moluscos, representando **la langosta y la camaricultura un 85 % del total** de este último grupo.

TABLA 1: CAPTURA BRUTA TOTAL (EN TONELADAS)

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CAPTURA BRUTA TOTAL (en toneladas)	52.724,7	52.723,8	51.214,6	45.654,8	46.386,5	40.716,7	29.924,9
Pescado	39.170,4	39.785,6	36.016,8	32.534,7	35.148,8	30.088,8	22.435,2
De ello: Plataforma							
Pargo	457,2	428,9	409,0	356,2	516,6	621,5	313,6
Cherna	19,6	23,2	19,5	27,1	15,6	44,5	24,0
Túridos	874,6	1.039,9	1.090,2	728,3	851,1	716,8	470,1
De ello: Bonito	88,6	99,4	86,5	58,5	33,5	39,5	24,6

Biajaiba	1.212,2	924,4	816,7	971,8	790,3	668,8	736,1
Machuelo	1.751,1	1.388,1	1.570,2	1.080,6	1.420,1	977,2	707,5
Rabirrubia	158,2	169,8	186,9	171,5	154,6	149,2	97,0
Raya	1.215,5	1.319,9	1.257,0	1.078,1	1.205,7	1.010,6	654,2
De ello: Acuicultura							
Carpa	666,5	1.725,5	1.451,0	758,2	1.656,8	1.040,6	1.303,7
Tenca	14.972,3	15.586,4	12.454,4	12.338,6	13.530,0	12.289,5	10.153,0
Tilapia	2.146,4	2.231,4	2.436,6	2.254,3	2.153,7	1.839,7	1.246,4
Claria	6.669,9	6.439,3	6.286,4	5.408,7	4.428,3	3.204,4	1.355,2
Cobo	476,6	404,6	474,6	482,1	392,1	478,6	322,2
Ostión	1.112,5	1.089,0	1.185,8	1.218,2	1.149,8	1.036,5	420,8
Almeja	297,1	335,7	316,5	141,9	124,7	95,1	6,1
Langosta	4.634,1	4.147,3	4.539,9	3.278,4	3.956,5	3.588,7	4.224,8
Camarón de mar	763,5	700,5	1.120,6	672,1	294,2	286,8	332,9
Camaronicultura	5.044,0	5.631,2	6.473,9	6.656,8	4.723,8	4.724,5	1.907,7
Otras Especies (incluye Morralla)	1.226,5	629,9	1.086,5	670,6	596,6	417,7	275,2

Fuente: Anuario Estadístico ONEI.

De lo visto en la tabla destacaríamos varios puntos:

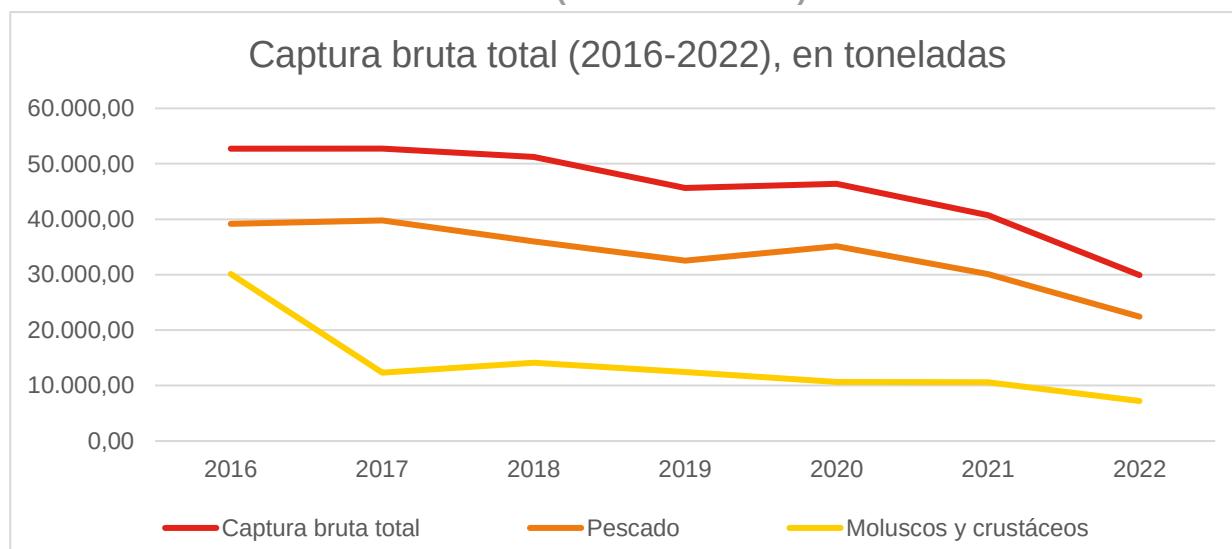
Cuba, a pesar de ser una isla, **produce la mayoría de su pescado y camarones a través de la acuicultura**. Esta, además, se centra en las especies de pescado más baratas (tenca, tilapia, claria y carpa). Los pescados de plataforma representaron alrededor de un 40 % del total pescado en 2022 y años previos.

En cuanto a mariscos, destacan la langosta y el camarón, este último, nuevamente, a través de la camaronicultura, que representa la práctica totalidad de la producción local.

Si transformamos la tabla en un gráfico podemos observar un **descenso drástico de la captura bruta total** en el sector de la pesca, con cifras que en **2016** se situaban en unas **55.000 toneladas**, descendiendo hasta las **30.000 en el año 2022**. Aunque aún no hay datos estadísticos oficiales de 2023, se han registrado crecimientos puntuales de algunas plantas productivas como la del Embalse de Zaza en Sancti Spíritus y una muy ligera recuperación del sector de la pesca en

general⁴, si bien estas noticias no son reveladoras, ni podrán ser contrastadas hasta la publicación de la ONEI de las cifras reales de los distintos sectores económicos.

GRÁFICO 2: CAPTURA BRUTA TOTAL (EN TONELADAS)



Fuente: Anuario estadístico ONEI.

La producción local industrial también arroja cifras que muestran la misma tendencia de descenso. Como se observa a continuación, todas las ramas/productos han sufrido un descenso significativo en su producción, con especial atención al camarón.

TABLA 2: PRODUCCIONES INDUSTRIALES (EN TONELADAS)

PRODUCTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Masa de pescado	2.792,3	2.476,7	1.086,5	648,2	445,8	235,3	309,5	ND
Pescado entero seleccionado congelado	1.217,1	879,5	537,5	577,7	412,2	730,7	805,6	ND
Filete de pescado	2.008,3	1.934,5	1.789,4	1.623,3	1.355,9	979,8	460,8	ND
Langosta entera precocinada congelada	1.220	530,5	645,6	351,7	568,3	305,4	802,9	ND
Langosta cola	469,5	311,7	321,8	248,6	385,4	252,2	401,5	ND
Camarón entero	5.566,4	4.032	7.234,4	6.916,4	4.785,4	4.215,4	1.970,7	ND
Camarón cola congelada	43,3	11,4	258,5	280,4	247,3	128,2	120,3	ND

Fuente: ONEI Anuario Estadístico 2022.

⁴Declaraciones oficiales del entonces ministro de economía, Alejandro Gil, ante la ANPP, en diciembre 2023.

1.3.2. Exportaciones pescados y mariscos

Las exportaciones del sector de la pesca y la acuicultura de Cuba se concentran en tres tipos de productos, agrupados en los siguientes TARICS por orden de importancia en cuanto a valor de las exportaciones:

- **0306:** Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; crustáceos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; crustáceos sin pelar, cocidos en agua o vapor, incluso refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera. En este grupo se incluyen langostas, bogavantes, cangrejos y camarones.
- **0301:** Peces vivos
- **0307 y 0308:** Moluscos, incluso separados de sus valvas, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; moluscos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado e invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; invertebrados acuáticos ahumados, excepto los crustáceos y moluscos, incluso cocidos antes o durante el ahumado, respectivamente.

Encontramos además los TARICS del **0302 al 0305**, correspondientes a pescado en general, que también serán estudiados.

Se ha considerado conveniente **excluir del análisis** los peces vivos y la harina, polvo y “pellets” de pescado (**TARICS 0301 y 0309**), al no encajar como tal en el objeto de análisis de este estudio de mercado. Por otra parte, ante la poca importancia de los moluscos e invertebrados por separado se ha considerado mejor opción analizarlos conjuntamente.

Las cifras presentadas serán hasta 2023, si bien existen países que todavía nos han aportado las cifras de este año. En estos casos, se verá reflejado en las tablas con la aclaración de ND (No Disponible).

TABLA 3: VALOR Y DESTINO DE LAS EXPORTACIONES (EN MILES DE DÓLARES)

País importador	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
España	25.932	27.134	23.283	19.264	17.696	21.235	28.754	5.711
China	13.489	34.344	32.748	35.475	23.400	39.093	28.237	25.588
Canadá	4.285	1.980	2.878	2.570	2.837	2.229	3.032	2.680
Japón	3.820	2.880	3.696	2.360	1.565	681	2.100	1.804
Francia	13.291	10.411	11.197	5.837	2.207	3.639	1.996	ND



Resto	9.590	5.850	7.129	5.601	2.373	1.438	864	ND
TOTAL	78.881	88.695	87.677	71.770	55.704	72.621	68.308	ND

Fuente: Mundiesticom.

Como se observa en la tabla, a excepción del pico presentado en 2021, **las exportaciones** del sector **se han reducido en alrededor de un 23 % desde 2017**, donde se presentaron las cifras más altas de prácticamente los últimos diez años. El **destino** de las exportaciones se concentró en tres países: **España, China y Canadá**, que en 2022 importaron de Cuba **más de un 88 % del total de las exportaciones** cubanas de pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos. Si atendemos al producto, un **95 % de las exportaciones** cubanas corresponden al grupo compuesto **por langosta, camarón, bogavante y cangrejo (TARIC 0306)**. Del restante, es el TARIC 0304, correspondiente a “Filetes y demás carne de pescado”, el que más importancia tiene en cuanto a valor de las exportaciones.

Todavía se carece de cifras completas en 2023, si bien las declaraciones del antiguo ministro de economía Alejandro Gil en el análisis de cumplimiento de los objetivos anuales y de las cifras ya publicadas en Mundiesticom, apuntan a un descenso de las exportaciones. En 2024, las previsiones tampoco son las mejores: la subida de precios, la falta de combustible y, en general, la grave situación económica que atraviesa la isla no hace prever unos buenos resultados en el sector.

1.3.3. Importaciones pescados y mariscos

Al igual que con las exportaciones, el descenso de las cifras en las importaciones, a excepción del año 2023, ha sido drástico, con especial atención a los años de pandemia y post pandemia, donde las importaciones cayeron de forma extraordinaria.

TABLA 4: VALOR DE LAS IMPORTACIONES POR SUBPARTIDAS (EN MILES DE DÓLARES)

SUBPARTIDA	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
0302	12	9	5	1	12	0	13	9
0303	9.553	7.676	6.398	15.833	3.073	601	1.202	1.663
0304	9.204	7.151	8.472	4.369	956	1.732	3.150	7.507
0305	1.168	1.593	919	1.186	75	186	554	307
0306	167	203	417	290	142	58	182	1.219
0307	2.222	3.001	1.637	2.205	768	443	1.720	1.927
0308	3	8	1	7	-	-	70	-
TOTAL	22.329	19.641	17.849	23.891	5.025	3.021	6.891	12.631

Fuente: Mundiastacom.

Si analizamos por subpartidas, vemos que los **capítulos 0303 y 0304** (Pescado congelado y Filetes y demás carnes de pescado, respectivamente) **representan entre un 75 y un 85 % del total de las importaciones** (excepto en 2022 y 2023, donde representaron alrededor de un 70 %).

Con mucha menos importancia siguen las importaciones de los moluscos. Los tres productos mencionados, en conjunto, representan casi el 90 % del producto de la pesca importado por Cuba.

TABLA 5: VALOR Y ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES (EN MILES DE DÓLARES)

País exportador	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
España	10.178	9.382	5.209	5.319	1.332	1.631	3.531	7.566
Argentina	1.133	1.308	1.579	-	-	-	701	1.495
China	1.188	947	1.939	1.811	496	369	376	704
Islandia	1.548	51	40	-	75	252	471	500
Chile	5.424	4.582	5.169	13.968	1.639	228	518	495
Dinamarca	-	301	484	748	-	141	221	428
Resto	2.851	3.070	3.429	2.045	1.483	400	1.073	1.443
TOTAL	22.329	19.641	17.849	23.891	5.025	3.021	6.891	12.631

Fuente: Mundiastacom.



Lo observado en la tabla nos muestra un aumento de las importaciones en los últimos años, si bien estas nunca han llegado a alcanzar los niveles previos a la pandemia. **España** sigue siendo **líder en lo que a importaciones se refiere**, seguido de Argentina y, con cifras menos importantes, China, Islandia y Chile. La caída de este último en exportaciones hacia Cuba ha sido extraordinaria, exportando en 2023 cinco millones menos que en 2016.

icex

2. Oportunidades del mercado

2.1. Importaciones insumos para el sector

Existen en este sector ciertas características relevantes a tener en cuenta. La acuicultura, por ejemplo, requiere de importantes inversiones en biomasa, capital circulante e instalaciones (ya sean en tierra o en mar) para la cría. Por su parte, el mayor desembolso para las actividades de pesca es la embarcación y los aparatos e instrumentos de pesca. Las dificultades que atraviesa el sistema económico cubano para importar los insumos necesarios para el normal desarrollo de la actividad pesquera y acuícola han causado un importante descenso de los niveles productivos en los últimos años. Asimismo, las **dificultades para hacer frente a nuevos pagos** han provocado que el sector **tenga problemas para obtener del exterior las materias primas y los recursos necesarios para poder operar** con normalidad.

Entre las Empresas Pesqueras Industriales apuntan a una **falta de importaciones** de insumos básicos como fuel para salir a faenar, piezas de motor para reparar los barcos, redes, productos químicos y piensos para la acuicultura (necesarios para el engorde de las larvas y alevines de camarón, tenca y el resto de las especies importantes en cuanto a volumen de producción). Desde las empresas analizadas también señalan el **endurecimiento de las restricciones y el bloqueo económico** contra la isla como factores propiciadores del descenso en el nivel productivo (Ley Torricelli, Ley Helms-Burton, Ley de Sanciones Comerciales e Incremento del Comercio).

En general, el sector sufre una **enorme dependencia y a su vez escasez de importaciones**, que tienen un efecto arrastre sobre el nivel productivo, que no para de descender desde 2020.

2.1.1. Principales insumos importados

El sector de la pesca y la acuicultura en Cuba depende en gran medida de las importaciones de los insumos necesarios para desarrollar su actividad.

De los insumos del tipo industrial (véase redes de pesca, motores, piezas de repuesto...) se encarga, en su mayoría, la empresa PROPES, siempre partiendo de la premisa de la escasa capacidad económica y financiera con que cuentan para realizar las importaciones.

En las conversaciones con algunas empresas españolas proveedoras de insumos a PROPES, destacan como productos más demandados por el sector los motores propulsores, bombas de agua sumergibles y repuestos de ambos productos, válvulas, tuberías, manómetros, hilos de pesca, redes de pesca, cabos, boyas, material de construcción y bolsas de nylon, productos destinados a la limpieza de los barcos, especialmente granalla, un abrasivo utilizado para el tratamiento de la superficie de los barcos, y material contra incendios, como extintores y materiales ignífugos.

PROPES trabaja estrechamente con otras empresas del sector como CEPRONA, a la que suministra motores y sus componentes y las piezas de repuesto de los barcos y todos los elementos necesarios para que la flota pesquera desarrolle su actividad.

PROPES suele pagar sus importaciones mediante **Cartas de Crédito** a la vista emitidas tanto por BICSA como por el BFI, si bien cada vez recurren más a **los pagos desde cuentas en el exterior**, pues cuentan con cuentas en España, Canadá y China para evitar los problemas asociados a la escasez de divisas que sufre el país y la dificultad de salida de estas. Esta tendencia parece ser la seguida por muchas otras empresas del sector.

PROPES se encarga también de la importación de las máquinas de procesamiento de alimentos producidos por el sector pesquero.

Si hablamos del resto de insumos destinados a desarrollar la actividad de la camaronicultura, ECCAM es la principal empresa importadora. ECCAM importa casi todos sus insumos básicos: pienso de engorde y pienso para los primeros estadios del camarón, químicos para la limpieza, desinfección de superficies o estanques, insumos para laboratorios, así como equipos industriales o de transporte especializados en la camaronicultura que se pudieran necesitar.

ECCAM también trabaja con proveedores españoles, encargados de suministrarles casi la totalidad del pienso que utiliza en su producción. En este caso, uno de los proveedores españoles con los que trabaja, financia el engorde y después se beneficia de la venta del camarón mediante un **contrato por compensación**. Las bombas de agua de llenado de estanques, en cambio, y a pesar de que ECCAM podría comprarlas directamente, son suministradas por PROPES.

2.1.2. Características de la demanda

Desde 2021 Cuba es un **mercado dual**, donde conviven empresas privadas y públicas. Hasta esa fecha, la iniciativa privada únicamente podía canalizarse a través de trabajadores autónomos, con un alcance muy limitado. La normativa publicada en 2021 autoriza la creación de empresas privadas que han proliferado en el mercado interno desde entonces.

Con todo, **las grandes cifras** de producción en el sector que nos ocupa, las mueven las **empresas públicas**. Los sectores que concentran las grandes economías de escala no están abiertos a las empresas privadas, llamadas MiPymes. Existen en el país alrededor de 11.000 MiPymes, pero en el sector que nos ocupa no son activas, al menos de momento.

La mayor parte de la demanda de importaciones está al margen de la oferta y la demanda de mercado, como es habitual en la mayoría de los países del mundo. La **demand**a de todo tipo de productos se encuentra totalmente **estatalizada y centralizada**, y se canaliza a través de las **empresas importadoras públicas** dependientes de sus respectivos Ministerios.

Las empresas importadoras estatales de todo tipo, incluidas las del sector de la alimentación, solo hacen negocios con empresas que forman parte de su **Cartera de Proveedores**, a la que acuden con sus demandas mediante licitaciones no públicas. Las principales variables a la hora de escoger proveedor son el financiamiento que se ofrece a la importadora y el precio del producto, quedando la calidad en un segundo plano. Como es evidente, cuanto más exclusivas sean las características del producto o éste haya sido priorizado por el Gobierno, mayor será el poder de negociación del proveedor frente a la importadora.

2.1.3. Cómo acceder al mercado

Existen varias maneras de distribuir productos en Cuba:

- **Exportación directa**

La exportación directa requiere que la empresa exportadora interesada se incluya en la Cartera de Proveedores de la importadora con la que se pretende realizar la operación. Para ello se requiere una labor de prospección comercial previa para detectar qué empresas importadoras se relacionan con el sector de interés y, a continuación, hay que captar su interés en ser incluido en su Cartera de Proveedores.

Las importadoras cubanas no hacen licitaciones públicas. Cuando salen al mercado a buscar un producto, remiten la licitación únicamente a las empresas que estén inscritas en su Cartera. De esta forma, las empresas que se enumeran en estas Carteras tienen acceso a las necesidades de compra de la o las importadoras.

Si se pretende operar con varias importadoras, lo que suele ser habitual, la empresa deberá formar parte de las Carteras de Proveedores de cada una de ellas. A partir de ahí, esas empresas tendrán acceso a las licitaciones de tal importadora.

Las importadoras que trabajan para atender a MiPymes y otras FGNE piden igualmente el requisito de entrar en Cartera, aunque, en estos casos, quien escoge al proveedor es el propio cliente privado.

Para comenzar el proceso de inclusión en la Cartera de una importadora, se requiere que la empresa exportadora entregue una serie de documentos protocolizados ante notario y ante el Consulado de Cuba en España, para posteriormente entregarlo ante notario y Ministerio de Asuntos Exteriores en Cuba.

- **Representación comercial –*Traders* extranjeros en Cuba**

Los *traders* extranjeros cuentan con un peso importante en muchos de los sectores de la economía cubana. Estas empresas no productoras están normalmente establecidas en la Isla a través de oficinas de representación o sucursales (aunque algunos pueden no tener oficina abierta en el país) y actúan como intermediarias entre los fabricantes extranjeros a los que representan y las importadoras cubanas y otras empresas demandantes. Son empresas que llevan años operando en el país y conocen perfectamente el funcionamiento de este y sus peculiaridades.

Es habitual que estos *traders* se especialicen por sectores, y que cuenten en su catálogo con productos de varios fabricantes de artículos afines a los que representan. Asimismo, cabe subrayar que no tienen licencia de importación y actúan como meros intermediarios entre los fabricantes y las importadoras cubanas en cuyas Carteras ya están incluidos.

Este método permite a las empresas que quieran exportar a la Isla no cumplir con el requisito de incorporarse a la Cartera de Proveedores de las empresas estatales, ya que es el propio *trader* quien ocupa ese lugar y, en función del tipo de acuerdo que tengan, también eludir el importante riesgo de impagos derivado de los problemas económicos del país.

- **Agentes comerciales**

Los agentes comerciales, que cuentan con autorización del Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones (MINCEX), son empresas estatales que realizan labores de representación para las empresas extranjeras. Es habitual que éstos estén especializados por sectores económicos.

Debido a que la figura del representante comercial individual no está permitida en la Isla, la representación comercial de las empresas extranjeras debe realizarse a través de estas instituciones.

En la práctica, la figura del agente es muy similar a la de la oficina de representación y sucursal y las condiciones para formalizar ambos contratos con una empresa estatal cubana son muy similares.

- **Implantación comercial – Oficinas de representación y Sucursales**

- Una **Oficina de Representación** es una delegación de una empresa extranjera que realiza gestiones de apoyo comercial de las exportaciones que su casa matriz realiza.
- Una **Sucursal** realiza las mismas labores que la Oficina de Representación, pero, además, está autorizada a prestar servicios en Cuba: agencias de viajes, compañías aéreas, empresas de certificación de procesos, empresas que pueden brindar asistencia técnica más allá de los servicios de garantía, etc. Todo ello le da opción de facturar en el país, cosa que una Oficina de Representación no puede hacer.

La apertura de una Oficina de Representación o Sucursal en Cuba no da derecho a importar o exportar directamente, ni a distribuir o transportar mercancías dentro del territorio nacional. Las licencias se aprueban para un nomenclador concreto de productos que son los únicos que estarán autorizadas a comerciar.

La concesión de licencias de Oficinas de Representación y Sucursales corresponde al Ministerio del Comercio Exterior e Inversión Extranjera-MINCEX y su organismo dependiente, la Cámara de Comercio de Cuba.

Entre los requisitos exigidos destacamos los siguientes:

- La empresa extranjera debe tener un mínimo de 5 años de antigüedad y un capital social mínimo de 50.000 de dólares.
- La empresa extranjera, salvo excepciones, debe tener un mínimo de 3 años de relaciones comerciales previas con Cuba con ventas superiores a los 500.000 de dólares.
- La empresa extranjera, salvo excepciones, debe presentar "avales comerciales" de empresas y organismos cubanos, firmados al más alto nivel, que apoyen la solicitud de apertura de su delegación y acrediten las relaciones comerciales existentes.

Se pretende facilitar las solicitudes de fabricantes y de distribuidores oficiales sobre las de intermediarios, aunque, en la práctica, estos últimos son los más presentes. La licencia tiene una validez inicial de 5 años y posteriormente se renueva cada 5 años.

La apertura de una Oficina de Representación o Sucursal da derecho a alquilar oficinas, líneas de teléfono, contratar personal cubano (siempre a través de una empresa empleadora estatal), comprar vehículos y, en definitiva, mantener una radicación comercial que facilite la búsqueda de operaciones comerciales y dé sustento a las que ya estén en marcha.

También da opción a tener **almacenes in bond en el país**, almacenes radicados físicamente en territorio cubano, aunque se consideran fuera de frontera. Permiten tener los productos listos para su entrega reduciendo los largos plazos de entrega que supone el envío de contenedores desde otras partes del globo; pero como no han pasado los trámites aduaneros, solamente se podrán extraer cuando una importadora estatal los adquiera y se realicen los trámites de importación.

Las empresas extranjeras con Oficina de Representación o Sucursal se consideran sujetos pasivos del Impuesto de Utilidades (beneficios) y, como tales, tienen la obligación de llevar una contabilidad auditada anualmente por organismos cubanos y de tributar al fisco cubano, cuando corresponda, por los beneficios generados por las actividades realizadas en Cuba. Las actividades gravadas son: posesión de un almacén en depósito aduanal, operaciones directas realizadas desde la casa matriz de productos similares a los que puedan tener en su depósito aduanal, refacturación entre la casa matriz y la delegación en Cuba y, en el caso de las sucursales, los servicios que prestan en el país.

Las Oficinas de Representación que realicen únicamente labores de gestión comercial o intermediación entre la casa matriz y la empresa cubana importadora no tienen obligación de pagar impuestos por este concepto, aunque sí de presentar sus liquidaciones anuales.

2.1.4. Barreras

ARANCELES

Los aranceles en Cuba no son una barrera real a las importaciones porque son gastos que asume el importador, que siempre será una empresa estatal cubana que los paga en CUP.

Existen dos tipos de tarifas de arancel. La tarifa general y la tarifa reducida, que se aplica a productos provenientes de países de la OMC, como España. En base a esta premisa, a continuación, se detallan los aranceles aplicables para cada subpartida objeto de este estudio, correspondientes al **TARIC 03**:

- **04, 06, 07 y 08**: Ad Valorem General de 10 % y NMF de 5 %.
- **02 y 03**: libres de arancel de importación.
- **05**: con aranceles de entre el 1 y el 10 %.

Los aranceles a la importación de los productos del sector de la pesca y la acuicultura pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2022-ex6.pdf>

OTROS REQUISITOS TÉCNICOS Y SANITARIOS

Según las normas del Registro Sanitario, todo producto nacional o de importación que se expida directamente al consumidor bajo marca de fábrica y con nombres determinados, deberá obtener **Certificado Sanitario** expedido conforme a lo establecido. El Instituto Nacional de Higiene, Epidemiología y Microbiología (INHEM) es la única entidad en el país facultada para efectuar las actividades del Registro Sanitario.

Para los productos de la pesca, que se encuentran en el INHEM como alimentos de alto riesgo epidemiológico, que quieran ser exportados con destino a Cuba, los requisitos que deben cumplir son los siguientes:

- 1- **Registros preliminares: inscripción en el Registro Sanitario de alimentos y materias primas.** Los documentos requeridos se pueden encontrar aquí: <https://vuceregulaciones.mincex.gob.cu/procedure/1359?l=es&includeSearch=true>

Adicionalmente, si la empresa importadora es 100 % cubana, será necesaria la obtención de inscripción de importador/exportador de empresas cubanas. Si la empresa es mixta, 100 % extranjera o una AEI, les será necesario el otorgamiento de nomenclatura para empresas mixtas, 100 % extranjeras y AEI (nomenclaturas de productos de exportación e importación para dar cumplimiento a los objetos para las cuales fueron creadas).

- 2- **Despacho de mercancías.** Dependiendo del medio de transporte de las mercancías, los procedimientos serán distintos.

- **Por vía aérea:** será necesario tramitar los procedimientos con Aerovaradero: <https://vuceregulaciones.mincex.gob.cu/procedure/1366?l=es&includeSearch=true>
- **Por vía marítima:** los trámites serán realizados con la Terminal de Contenedores del Mariel: <https://vuceregulaciones.mincex.gob.cu/procedure/1367?l=es&includeSearch=true>

Igualmente, las capturas obtenidas por la pesca comercial nacional destinadas a la comercialización, para el consumo humano o no, así como al autoconsumo de las entidades autorizadas, deberán siempre cumplir con los estándares de sanidad establecidos por el Ministerio de Salud Pública y demás regulaciones dictadas por el Ministerio de la Industria Alimentaria. Los requisitos a cumplir son referentes a: registro y autorización, control de higiene, sistema HACCP (Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control), controles microbiológicos y químicos, condiciones de transporte y almacenamiento, etiquetado, inspecciones y certificaciones y control de aditivos y conservantes.

CARTERA DE PROVEEDORES

Otro punto importante para tener en cuenta por parte de una empresa extranjera que no tenga relaciones comerciales previas con el país es la necesidad de inscribirse en la **Cartera de Proveedores** de las empresas cubanas. Para ello, se requiere a la empresa extranjera que presente determinada documentación de su empresa, que debe ser protocolizada ante notario y ante Consulado cubano en España. Posteriormente, hay que presentarla nuevamente ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y ante notario en Cuba. Este dossier, una vez pasados todos estos trámites, está listo para ser entregado a las empresas cubanas que lo soliciten y da paso, si el mismo resulta de interés para la empresa, a entrar en su Cartera de Proveedores, que implica que será tenido en cuenta en las licitaciones que realice. Los documentos que se requieren, en prácticamente todos los casos, son:

- Perfil de la empresa (según formulario específico de cada empresa).
- Copia de la Escritura de Constitución y estatutos de la sociedad mercantil.
- Certificación actualizada de Inscripción en el Registro Mercantil del país de constitución de la compañía o registro público encargado de la inscripción de las sociedades mercantiles o documento que acredite su inscripción en registro de Contribuyentes.
- Aval bancario del banco de operaciones de la compañía a través del cual realizan sus transacciones financieras.
- Certificación del último ejercicio fiscal (balance financiero auditado por un tercero habilitado para esta actividad).
- Documento que acredite que la persona que comparece en representación de la compañía a firmar contratos está debidamente facultada para ello.
- Aavales comerciales en número de tres como mínimo, actualizados y obtenidos a través de clientes cubanos o extranjeros.

En el caso de las ventas a empresas privadas (MiPymes), y debido a que deben instrumentar la importación a través de importadoras estatales, también deben de estar de alta en la Cartera de Proveedores de la importadora intermediaria.

BARRERAS FINANCIERAS

Entre los principales obstáculos para llevar a cabo operaciones comerciales en Cuba, no se puede dejar de mencionar la **complicada situación económica y de falta de divisa** por la que lleva años atravesando, agravada en 2020 por la crisis del coronavirus.

Reiterando lo indicado en epígrafes anteriores, la forma de pago de las importadoras cubanas estatales implica, de forma general, el pago mediante Cartas de Crédito, que no implica un cobro seguro, al no existir certeza de que el banco tenga la divisa necesaria para efectuar el pago.

Asimismo, el elevado riesgo país anteriormente comentado y la coyuntura actual de importantes **retrasos e impagos a proveedores**, dificultan la obtención de cobertura para las operaciones con Cuba, y **obstaculiza la posibilidad de acceder a operaciones de descuento o financiación**. Esto implica que, en muchas ocasiones, los proveedores deban hacer frente a los **aplazamientos con sus propios recursos**.

Con todo ello, **la precaución es importante** cuando no se conoce el mercado y conviene, en su caso, consultar las operaciones financieras con la Oficina Comercial o con los bancos extranjeros que operan en el país.

2.2. Inversiones

2.2.1. Características generales

La **inversión extranjera** en Cuba se regula por **dos normativas**: una específica para la Zona Especial de Desarrollo Mariel y otra, la Ley 118 de Inversión Extranjera, aplicable a todo el país.

La filosofía es similar en ambos casos. Se requiere autorización expresa para cualquier tipo de inversión; se mantiene el concepto de «plazo en la inversión»; existe la intermediación de una entidad empleadora estatal para la contratación de trabajadores y se prima la participación de conjunto con empresas estatales cubanas y no tanto la inversión 100 % extranjera.

2.2.2. Intereses en cartera de inversiones

El Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (MINCEX), junto con el Centro para la Promoción del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera- (PROCUBA) publican anualmente una **Cartera de Oportunidades de Inversión Extranjera**, dirigida a empresas o inversionistas extranjeros, que recopila aquellos proyectos destinados a revitalizar la estructura industrial del país.

Los proyectos más relevantes en el sector que nos ocupa que pueden encontrarse en la Cartera de Oportunidades son los siguientes:

- **Incremento del potencial productivo de la camaronicultura en las provincias de Las Tunas, Camagüey y Sancti Spíritus**: proyectos dedicados a incrementar las producciones de camarón a partir de la obtención de una tecnología para el engorde de la larva, la introducción de probióticos y otras tecnologías en el manejo de los estanques. Los montos de inversión para estos tres proyectos (uno en cada provincia) son de 8 millones de dólares.

<https://inviertaencuba.mincex.gob.cu/es/buscar/?csrfmiddlewaretoken=hi3CP30H63olpVp4BxxkSXmmV0u83Sad5icjMyGVdxuUriSuaxUEcQo13ORMYGuU&q=camaron>

- **Cultivo de peces en el mar:** por un monto de inversión de 4 millones de dólares, se presenta la oportunidad para construir en la provincia de Cienfuegos un centro de desove e instalar una granja de jaulas flotantes con el objetivo de satisfacer parcialmente las demandas del sector turístico.

<https://inviertaencuba.mincex.gob.cu/es/projects/2021/09/29/cultivo-de-peces-en-el-mar/>

- **Sistema intensivo de producción acuícola en estanques circulares bajo tecnología Biofloc:** por un monto de inversión de 200.000 dólares, este proyecto propone la instalación de estanques circulares y la implementación de un sistema de cría intensiva con la tecnología BIOFLOC para la explotación de 4 estanques de 12 metros de diámetro para el policultivo de tilapia roja.

<https://inviertaencuba.mincex.gob.cu/es/projects/2023/10/31/sistema-intensivo-de-producci%C3%B3n-acu%C3%ADcola-en-estanques-circulares-bajo-tecnolog%C3%ADa-biofloc/>

- **Cultivo de camarón de río, langostinos y peces de agua dulce** en la provincia de Matanzas, por un monto de inversión de 50.000 dólares.

<https://inviertaencuba.mincex.gob.cu/es/projects/2021/09/29/cultivo-y-comercializacion-de-camaron-de-rio-langostinos-y-peces-de-agua-dulce/>

- **Otros proyectos relacionados con la reparación y mantenimiento de astilleros y embarcaciones,** en distintas provincias y con montos que van desde los 2 a los 30 millones de dólares.

3. Perspectivas del sector

El paulatino y constante **descenso de las importaciones** provoca una escasez importante de las piezas necesarias para aumentar el nivel productivo. Entre 1976 y 1992, Cuba contaba con una flota pesquera compuesta por 114 embarcaciones para la pesca de altura (a más de 200 millas), distribuida en atuneros rusos del tipo tropical, buques arrastreros españoles y buques fábricas de la antigua República Democrática Alemana. La flota era capaz de aportar al país un promedio de **100.000 toneladas anuales de pescado, frente a las menos de 30.000 toneladas de captura bruta total registradas en 2023.**

A partir de 1992 y de manera gradual, la flota paralizó su actividad por falta de piezas para reparaciones. La solución fue vender una parte de la flota en diferentes lugares del mundo para que se utilizara como chatarra. Varios países decomisaron y tomaron prisioneras otras embarcaciones de la flota cubana como pago de las deudas contraídas por el Gobierno. Por último, algunos barcos de la flota restante fueron entregados a la Marina de Guerra Revolucionaria (MGR) y fueron convertidos en patrulleros. Para 2002, no quedaban buques en la flota pesquera de altamar.

En lo que a consumo se refiere, las cifras tampoco invitan al optimismo. Según datos del MINAL, **el consumo de pescado por persona cayó de un promedio anual de 18 kilos hace unas décadas a cerca de 3,8 kilos en 2022.** Atendiendo al descenso anual de la captura bruta total, nada hace pensar que esta situación vaya a mejorar. Entre otras cosas, las empresas del sector de la **camaronicultura** apuntan a que la **producción en el 2023 fue de 901 toneladas**, ya que solo se pudieron financiar 1.400 toneladas de pienso. Desde empresas como PRODAL también apuntan a un descenso en el nivel productivo en los últimos años, que se ha visto incluso traducido en la eliminación de algunos productos de su catálogo.

A ello cabe sumar el contexto económico estatal. Y es que el sistema económico cubano es peculiar. Prácticamente único, en un mundo controlado por las economías de mercado, Cuba se erige como el último reducto de las economías planificadas. Este tipo de economía planificada se caracteriza, entre otras cosas, por tener un control estricto del sistema de importaciones y exportaciones: el Estado controla lo que entra y sale del país. En este sentido, la economía cubana posee un sistema de importaciones y exportaciones limitado a la concesión de las licencias correspondientes de importación y exportación por parte del Estado (publicadas en la Gaceta Oficial). De esta forma, todo el sistema de importaciones y exportaciones queda limitado o cercado a aquellas empresas a las que el Estado ha otorgado este permiso. Esta planificación complica todavía más la necesaria importación y exportación del producto de la pesca. La

creación de **MiPymes** ha sido el primer conato de privatización en el país, si bien la totalidad de las importaciones y exportaciones siguen siendo controladas por el Estado.

3.1. Cambios en estructura del mercado

Los cambios en la estructura de mercado tan solo son relativos a la **inclusión de los FGNE en el sector** sin necesidad de contar con un acuerdo con alguna empresa comercializadora. En Cuba, las particularidades del mercado hacen que no puedan incluirse otras formas mercantiles privadas. La estructura está completamente controlada desde el Estado, que también tiene control sobre lo que se importa y exporta.

En la OSDE GEIP, los cambios han sido mínimos en los últimos años, con tan solo la inclusión de alguna empresa en el esquema.

3.2. Previsiones

Las previsiones del sector no invitan al optimismo. Cuba atraviesa un delicado contexto económico, que es, evidentemente, la variable principal a tener en cuenta. Es de suponer que después de este periodo grande de crisis, se trate de estabilizar la producción local para depender menos de las importaciones. Este supuesto tan solo se cumplirá si Cuba recupera unos niveles de crecimientos, al menos, similares a los que se produjeron en años previos a la pandemia de la COVID-19.

Asimismo, deben tenerse en cuenta factores ajenos al país, como el endurecimiento o relajación de las sanciones dependientes de los resultados electorales de las próximas elecciones estadounidenses de noviembre 2024, la coyuntura económica mundial, cómo las relaciones del país con Rusia pueden verse afectadas por la guerra en Ucrania o la aprobación de reformas estructurales del gobierno cubano y su cada vez más dura intervención en el mercado privado.

Las perspectivas del sector, por tanto, siguen una línea similar a la que siguen prácticamente la totalidad de sectores del sistema económico cubano, con una incertidumbre casi inherente al país.

4. Información práctica

4.1. Ferias y congresos

4.1.1. Feria Internacional de bebidas, envases y tecnología alimentaria

La Feria Internacional de bebidas, envases y tecnología alimentaria es uno de los principales eventos para la industria alimentaria en Cuba. En ella se reúnen las principales empresas e instituciones cubanas con empresas internacionales para el desarrollo de relaciones comerciales. Entre los sectores participantes destacan los de maquinaria y tecnología agroalimentaria, frutas y verduras, productos cárnicos y del mar, bebidas, productos ecológicos, congelados, aceites, lácteos, dulces y confitería, *catering*, etc.

Esta feria se celebró por primera vez en 2016, tiene carácter bienal y se organiza por PABEXPO y Fira Barcelona.

Este año, la Feria contó con la presencia de PROPES, PRODAL, PESCA CARIBE y CARIBEX. Esta última contó con un espacio reservado para presentar su producto al público.

El último informe de feria disponible, de la Feria Alimentos 2024, puede verse publicado en la página web de la Oficina Económica y Comercial de España en La Habana.

Dirección: Recinto ferial PABEXPO (Calle 17 entre 180 y 182, Siboney, La Habana).

Personas de contacto:

- Maylena Portal
Especialista de ferias
PABEXPO
Tel: +53 72301128
maylenaportal@palco.cu

4.1.2. Hostelcuba

Hostelcuba es una exposición dedicada al equipamiento, servicios y tecnologías para el sector **HORECA**. Algunos de los principales perfiles presentes en la citada feria son: las maquinarias y equipos del sector; textiles para el hogar, menajes y uniformes; diseño, interiorismo y decoración; higiene y limpieza; entre otros. Este evento está diseñado para promover y apoyar el desarrollo de la industria turística en el país, facilitando el intercambio comercial y la introducción de innovaciones en el sector. Hostelcuba reúne a profesionales del turismo, la gastronomía y la hostelería, incluyendo proveedores de equipos, servicios y tecnologías, así como a inversores y empresarios.

Hostelcuba se celebra en La Habana y está organizada por PABEXPO y Fira de Barcelona. La feria es un punto de encuentro clave para el sector, contribuyendo al crecimiento y la modernización de la industria turística en Cuba.

El último informe de feria disponible, correspondiente a HOSTELCUBA 2023, está disponible en el siguiente [enlace](#).

4.1.3. Feria Internacional de La Habana (FIHAV)

La Feria Internacional de La Habana —FIHAV— es la feria más importante de Cuba. Se trata de una feria multisectorial que se constituye en el principal foro de encuentro para el empresariado cubano y extranjero. Se celebra anualmente en el mes de noviembre y es uno de los eventos más importantes para la isla. Cuenta con una amplia cobertura mediática, tanto por la presencia de las principales autoridades políticas de Cuba, así como la de los máximos representantes de las importadoras cubanas.

Su lugar de celebración habitual es EXPOCUBA (Carretera del Rocío, Km. 3,5, Arroyo Naranjo, La Habana), que cuenta con 25 pabellones y una superficie de 18.500 m².

Hasta 2022, ICEX España Exportación e Inversiones y la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en La Habana coordinaban la participación española en la FIHAV, a través de un Pabellón Oficial y una serie de actividades institucionales y de promoción. Desde 2023, la feria es coordinada por la Asociación de Empresarios Españoles en Cuba- AEEC.

España es, históricamente, el principal país más representado (después de Cuba).

El último informe de feria disponible, correspondiente a FIHAV 2023, está disponible en el siguiente [enlace](#).

4.2. Asociaciones

Debido a la centralización del sistema económico cubano, que se ha mencionado a lo largo del informe, no existen asociaciones sectoriales en Cuba más allá de los grupos empresariales dependientes de cada Ministerio.

4.3. Contactos bancarios

Existen entidades bancarias españolas conocedoras de los riesgos asociados a las operaciones de comercio exterior en el país.

- **Banco Sabadell.** Gestiona actividades bancarias entre la matriz y otros bancos e instituciones cubanas y extranjeras. Tiene, junto al BICSA, una empresa financiera de capital mixto: Financiera Iberoamericana. Es el más activo en el mercado.
Tel: + 53 7204 9394
sabadell.sabadell@enet.cu
- **Financiera Iberoamericana.** Mixta entre el Banco Sabadell y el Grupo Nueva Banca
Tel: +53 7204 3196, 7204 3197
negocios@iberoamerica.cu
- **Corporación Alto Cedro**
Tel: +53 7204 3611
info@altocedro.cu
altocedrocorp.cuba@gmail.com

4.4. Apoyo a la exportación

La línea de seguro de crédito a la exportación de CESCE en Cuba se ha ido abriendo y cerrando a lo largo de los años por los impagos de Cuba. En el año 2018 se abrió una línea con un techo de 30 millones de euros. En el verano de 2019 volvió a cerrarse debido al incumplimiento de pago de las operaciones aseguradas y, actualmente, sigue congelado.

No hay seguros privados que operen en Cuba.

4.5. Apoyo a la implantación

4.5.1. Programa de Conversión de Deuda España-Cuba

En los años 2015 y 2016, se establecieron dos Programas de Conversión de Deuda como resultado de las renegociaciones de las deudas que Cuba mantenía con España tanto a corto como a mediano y largo plazo. En consecuencia, se acordó la dotación de dos Fondos de Contravalor, por importes de 40 y 375 millones de euros, respectivamente. El propósito principal detrás de la creación de estos fondos era respaldar el crecimiento económico y el desarrollo de Cuba al convertir parte de su deuda con España en proyectos de infraestructura y desarrollo.

El primer fondo, actualmente en vigor, se encuentra en gran medida comprometido. El segundo programa no se ha puesto por el momento en funcionamiento.

Bajo estos programas se pueden financiar proyectos de desarrollo e infraestructura que sean de interés para el desarrollo económico y social de Cuba, y que estén directa o indirectamente relacionados con intereses de empresas españolas. Se proporciona financiación en forma de donación para cubrir un porcentaje de los gastos locales en moneda local, siguiendo criterios y límites predefinidos.

Los proyectos elegibles para financiación incluyen aquellos de empresas mixtas y asociaciones económicas internacionales hispano-cubanas, así como proyectos de empresas estatales de capital 100 % cubano que impliquen la provisión de bienes o servicios españoles, y proyectos de inversión española en Cuba con capital 100 % español.

La decisión de considerar un proyecto como prioritario recae en el gobierno cubano y debe ser aprobada por el Comité Binacional, que está compuesto por representantes de ambos países. Para presentar una propuesta de financiación, se debe presentar una ficha de solicitud, y diversa información adicional sobre el proyecto y la/s empresa/s involucradas.

Se puede encontrar información adicional sobre el Fondo de Contravalor, su reglamento y el modelo de solicitud en la página web del Ministerio Economía, Comercio y Empresa: <https://www.tesoro.es/asuntos-internacionales/gestion-bilateral/programa/136/programa-de-conversion-de-deuda-en-inversiones-publicas-cuba-espana>

4.6. Direcciones de interés

En España:

- Embajada de Cuba: Paseo de La Habana, 194, Madrid. Tel: 91 359 25 00. www.misiones.minrex.gob.cu/espana ; Consejería Comercial: ccomercial@ecubamad.com
- Consulado General de Cuba en Madrid: Tel.: 91 401 05 79. www.misiones.minrex.gob.cu/es/espana/consulado-general-de-madrid. Hay consulado también en Barcelona, Santiago de Compostela, Sevilla y Canarias.
- Ministerio de Asuntos Exteriores de España: Plaza de la Provincia 1, 28071 Madrid. Tel: 91 379 97 00 / 91 379 83 00 / www.maec.es
- Ministerio de Industria, Comercio y Turismo: Paseo de la Castellana, 160, 28071 Madrid. Tel: 91 349 39 83 www.mincotur.gob.es
- Cámara de España: Ribera del Loira, 12 28042 Madrid. Tel: 91 590 69 00 / www.camara.es
- ICEX España Exportación e Inversiones: Paseo de la Castellana 278, 28046 Madrid. Tel: 91 349 18 90 icex@icex.es / www.icex.es

Representaciones españolas en Cuba:

- Embajada de España: Cárcel N.º 51 esquina a Zulueta. Habana Vieja. La Habana; Tel: +53 7866 8025/26. emb.lahabana@maec.es
- Consulado General de España: Cárcel n.º 51 esquina a Zulueta. Habana Vieja. C. Habana; Tel: +53 7868 6868. cog.lahabana@maec.es
- Oficina Económica y Comercial: Calle 22 N.º 516, e/ 5ª y 7ª, Miramar, La Habana; Tel: +53 7204 8100/98 lahabana@comercio.mineco.es. <http://cuba.oficinascomerciales.es>
- Asociación de Empresarios Españoles en Cuba, única asociación de empresarios extranjeros autorizada por las autoridades cubanas. Calle 20 N.º 713 e/ 7ª y 9ª, Miramar, La Habana. ejecutivo@aeec-emprescuba.com, www.aeec.emprescuba.com. Tel: +53 7204 0728.

5. Anexos

5.1. Enlaces de interés

- **FAO. Código De prácticas para el pescado y los productos pesqueros.** Disponible en [Código de prácticas para el pescado y los productos pesqueros - Segunda edición \(fao.org\)](https://www.fao.org/codex)
- **Gaceta Oficial de la República de Cuba.** Disponible en <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es>
- **INHEM.** Disponible en <https://instituciones.sld.cu/inhem/>
- **Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI).** Anuario estadístico de Cuba, 2022. Disponible en: <http://www.onei.gob.cu/>
- **ProCuba. Cartera de Oportunidades.** Disponible en <https://www.procuba.cu/cartera-de-oportunidades/>
- **Repositorio Cepal. Fortalecimiento de cadenas de valor agroalimentarias en Cuba: los casos de las conservas de tomate y camarón de cultivo.** Disponible en <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/a38834c3-ccd3-4452-8bb2-9ec5f943e22c/content>
- **Trademap.** Disponible en <https://www.trademap.org/Index.aspx>
- **Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).** Disponible en <https://vuceregulaciones.mincex.gob.cu/?l=es&includeSearch=true>



Si desea conocer todos los servicios que ofrece ICEX España Exportación e Inversiones para impulsar la internacionalización de su empresa contacte con:

Ventana Global

913 497 100 (L-J 9 a 17 h; V 9 a 15 h)

informacion@icex.es

Para buscar más información sobre mercados exteriores [siga el enlace](#)

www.icex.es



ICEX España
Exportación
e Inversiones